



Colaboración interinstitucional

El Ministerio de Inclusión acuerda la adscripción de tres nuevos inmuebles de la Seguridad Social a tres ayuntamientos

- La normativa aprobada de enero ha facilitado la puesta a disposición de los edificios a los ayuntamientos de Llançá, Camariñas e Inca
- Se utilizarán para desarrollar servicios municipales de todo tipo: sociales, culturales, sociosanitarios, ...

Jueves, 20 de julio de 2023.- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha acordado la adscripción de tres inmuebles propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que estaban sin uso a los ayuntamientos de Llançá (Girona), Camariñas (A Coruña) e Inca (Illes Balears).

En concreto, en primer lugar, se ha acordado la adscripción al Ayuntamiento de Inca de parte de un inmueble ubicado en la calle Mestre Torrandell, 85, en la localidad. La parte del edificio a la que corresponde la adscripción, de 5.166 metros cuadrados, será utilizada por el Ayuntamiento de Inca para la prestación de servicios sociosanitarios, culturales y sociales por un plazo de 30 años.

En segundo lugar, la parte que está sin uso de la “Casa del Mar de Camelle” ha sido adscrita al Ayuntamiento de Camariñas. En concreto, los 443 metros cuadrados se utilizarán para el desarrollo de actividades culturales, educativas y lúdicas, así como para actividades asociativas, durante los próximos 20 años.

Finalmente, la “Casa del Mar” de Llançà, de 578 metros cuadrados, ha sido adscrita al ayuntamiento de la localidad para usos municipales, como la



realización de actividades de inclusión social, actividades y acontecimientos cívicos, culturales y/o educativos durante un plazo de 30 años.

Estas adscripciones se amparan en la reforma del Real Decreto 1221/92 sobre el patrimonio de la Seguridad Social aprobada el pasado mes de enero, que simplifica y facilita la colaboración entre la Seguridad Social y otras administraciones, permitiendo el uso de inmuebles que no estén siendo utilizados para adscribirlos a fines de utilidad pública.

Nota de prensa